



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de nombramiento de varios participantes como personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), y con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 18 de abril de 2011, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 18 de abril de 2011, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 84, de 29 de abril de 2011, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), y en virtud de la competencia en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar que las participantes que se detallan a continuación y que fueron nombrados personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a mediante Resolución de 16 de septiembre de 2013, han perdido todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2011, al no haber tomado posesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial de Aragón", número 192, de 30 de septiembre de 2013:

D.^a María Elena García Rodríguez, D.N.I.: 53418375 R

D.^a María Isabel Romero Fernández, D.N.I.: 53106496 W

Segundo.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a con expresión del destino adjudicado a los participantes que siguen en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detallan en el anexo adjunto a esta resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 18 de abril de 2011.

Tercero.— Los adjudicatarios de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 18 de abril de 2011, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará el día 7 de enero de 2014, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A
(ENFERMERO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN ATENCIÓN PRIMARIA)**

Convocatoria de 18/04/11 B.O.A. de 29/04/11)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
18442037Q	LAFUENTE SANCHEZ,M.PILAR	1002003121W	DIR. A.P. SECTOR DE TERUEL	TERUEL
17758074G	LOPEZ PEIRONA,BARBARA	1003353101C	E.A.P. ZUERA	ZARAGOZA I
3136105D	SIMON MELCHOR,ALBA	1002093102F	E.A.P. CALACEITE	ALCANIZ
73201440F	FORNIES LACOSTA,M.PILAR	1001063101S	E.A.P. BARBASTRO	BARBASTRO
73083565F	BORNIQUEL AGUDO,FERNANDO	1002203102K	E.A.P. MOSQUERUELA	TERUEL
73393311N	RICO GASCON,SILVIA	1002003123G	DIR. A.P. SECTOR DE TERUEL	TERUEL
52447042G	JIMENEZ SESMA,MARIA LUISA	1002003125Y	DIR. A.P. SECTOR DE ALCANIZ	ALCANIZ